PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 9 de Abril de 2018 **Comunicado: 1291**

Sancionar el cobro de cuotas escolares, plantea el diputado José Kirsch

- Presenta el legislador una iniciativa para modificar la Ley de Educación de Veracruz.

El diputado José Kirsch Sánchez presentó una iniciativa para reformar el artículo 179 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz para señalar como infracción de quienes presten servicios educativos condicionar el pago de cuotas o cualquier contraprestación en instituciones públicas de educación básica y medio superior, la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos y alumnas.

En la sesión, el legislador indicó que esta medida tiene como fin garantizar el acceso a la educación, coadyuvar en la eliminación del rezago educativo y salvaguardar los derechos humanos de los niños, jóvenes y adultos al acceso a la educación.

En la exposición de la iniciativa, el diputado Kirsch Sánchez refirió que de acuerdo a reporte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); Veracruz se ubica en cuarto lugar de rezago educativo a nivel nacional, lo que representa la cuarta parte de su población que no tiene acceso a estudios, siendo el factor determinante la falta de recursos económicos para continuar estudiando.

A lo anterior, agregó, se suma el informe de CONEVAL respecto a las cinco entidades que aumentaron su porcentaje de población en situación de pobreza entre 2014 y 2016 y que son: Veracruz 58 por ciento en 2014 a 62.2 por ciento en 2016; Oaxaca de 66.8 por ciento en 2014 a 70.4 por ciento en 2016; Tabasco de 49.6 por ciento en 2014 a 50.9 en 2016; Chiapas de 76.2 por ciento en 2014 a 77.1 por ciento en 2016 y Campeche con 43.6 por ciento en 2014 a 43.8 en 2016.

El diputado manifestó que múltiples indicadores nacionales e internacionales revelan que existen graves problemas en el acceso a la educación, la desigualdad de oportunidades en el servicio educativo y la desigualdad en la calidad de la educación impartida en las instituciones públicas y privadas en el país.

De esta manera –añadió Kirsch Sánchez- es urgente promover parámetros de calidad en la educación pública y privada que vinculados con financiamiento permitan sea accesible la educación básica y media superior de calidad para todos los grupos socioeconómicos.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/